

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 1 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario Laboral N°. **2018-049**, de **MYRIAM SOLER GUTIÉRREZ** contra **COLPENSIONES**, informando que obra título judicial para entrega.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, este Despacho dispone:

ORDENAR la entrega del título judicial, que obra en el proceso, por valor de \$3.000.000, al doctor LEONARDO CARDONA CARMONA, quien funge como apoderado de la demandante, y tiene facultad expresa para recibir y cobrar, conforme poder de folio 82 del expediente. El valor que se ordena entregar, corresponde a las costas del proceso ordinario.

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que aporte en el término de 3 días. certificación bancaria, donde se acredite como titular de la cuenta, donde se debe realizar el respectivo abono, conforme lo ordenado por el H. Consejo Superior de la Judicatura, en Circular PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 150 de fecha 2/09/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA